

INFORMACIÓN CONSOLIDADA SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2012 COMPATIBILIDAD DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO REGISTRADA EN LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CON LA REPORTADA EN EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}

Este documento tiene por objeto explicar las variaciones que se generaron entre las cifras de la deuda pública externa registradas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2012 y las reportadas en el Cuarto Informe Trimestral sobre la Deuda Pública. Al respecto, a continuación se exponen las metodologías aplicadas para cada informe y se especifican las causas de las diferencias cuantitativas al cierre del ejercicio.

Consideraciones Metodológicas.

- En el Informe Trimestral se presenta la deuda externa del Sector Público Federal, es decir, Gobierno Federal, Entidades de Control Directo y la Banca de Desarrollo. En la Cuenta de la Hacienda Pública Federal únicamente se registra la deuda del Gobierno Federal y del Sector Paraestatal de Control Directo, esto es, Sector Público Presupuestario.
- El registro de la intermediación financiera genera divergencias entre ambos documentos. En el Informe Trimestral, los financiamientos externos convenidos se presentan por usuario, es decir, contabiliza los créditos con cargo a la entidad que los utilizó y no necesariamente a la institución que realizó la contratación, como es el caso de la Cuenta Pública.
- Las diferentes fechas establecidas para la elaboración y entrega de cada documento, implican desfases de la información considerada en cada uno de ellos. Los datos que se muestran en la Cuenta Pública provienen de estados contables definitivos y auditados, que proporcionan las entidades en marzo con los resultados finales de cada ejercicio fiscal; mientras que, los reportados en el Cuarto Informe Trimestral son de carácter preliminar, captados en enero y cuyo propósito consiste en dar a conocer con mayor oportunidad la situación que guarda la deuda pública.

Explicación de las Variaciones Cuantitativas.

El saldo de la deuda externa del Sector Público Presupuestario reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2012, fue mayor al considerado en el Cuarto Informe Trimestral en un mil 172.1 millones de pesos.

1/ Se refiere al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, presentado por la SHCP al Congreso de la Unión el 30 de enero de 2013.

**COMPATIBILIDAD DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2012
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	INFORME AL CONGRESO	CUENTA PÚBLICA	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
TOTAL	1 529 005.5	1 530 177.6	1 172.1	0.1
GOBIERNO FEDERAL	877 667.9	877 667.3	(0.6)	
SECTOR PARAESTATAL	651 337.6	652 510.3	1 172.7	0.2
PEMEX	593 522.1	594 709.7	1 187.6	0.2
CFE	57 815.5	57 800.6	(14.9)	

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Entidades de Control Directo.

- **GOBIERNO FEDERAL.**- La Cuenta Pública reporta un saldo inferior en 0.6 millones de pesos, lo cual se debe a redondeos en las cifras.
- **PEMEX.**- La Cuenta Pública presenta una cantidad superior en un mil 187.6 millones de pesos. De este monto; - un mil 455.7 millones se derivan de una línea de crédito que la paraestatal reportó como deuda interna en la Cuenta Pública; mientras que, en el Informe Trimestral se clasificó como deuda externa, debido a que el agente financiero es la banca de desarrollo y sus pagos se efectúan en moneda extranjera, lo que implica una salida de divisas; 2 mil 638.0 millones se derivan de arrendamientos financieros, de los cuales en el Informe Trimestral se reportó el saldo de cuatro contratos que se dieron de alta en 2009 y PEMEX reportó el saldo del pasivo de todos los Arrendamientos Financieros; y 5.3 millones de pesos se explican por diferencias en la metodología empleada para la conversión a moneda nacional.
- **CFE.**- La Cuenta Pública reporta un monto menor en 14.9 millones de pesos. De esta cifra, -15.3 millones de pesos correspondieron a la intermediación financiera efectuada a través de NAFIN, la cual la entidad informó en la Cuenta Pública como deuda interna; y 0.4 millones de pesos fueron por las diferencias en la metodología empleada para la conversión a moneda nacional.